

1. Disposiciones generales

UNIVERSIDADES

Extracto de la Resolución de 24 de marzo de 2023, del Vicerrectorado de Innovación y Empleabilidad de la Universidad de Huelva, por la que se aprueba una convocatoria de premios Sapere Aude a Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster de la Cátedra Fundación Cepsa, convocatoria 2023.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica un extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>).

BDNS:

Primero. Convocatoria.

Con el fin de valorar y estimular la labor investigadora de los/las estudiantes universitarias, la Universidad de Huelva, a través del Vicerrectorado de Innovación y Empleabilidad, y la Cátedra Fundación Cepsa convoca los Premios «Sapere Aude» que se centran en la concesión de cuatro premios para aquellos Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster realizados en la Universidad de Huelva y que podrán versar sobre cualquier materia objeto de la titulación.

El procedimiento de concesión de los premios «Sapere Aude» será el de concurrencia competitiva, previsto en el artículo 22 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, conforme a los principios de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación, eficacia en el cumplimiento de los objetivos y eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos que señala el artículo 8.3 de dicha ley.

Segundo. Bases reguladoras.

Bases reguladoras para la concesión de Premios «Sapere Aude» a trabajos de Fin de Grado y Fin de Máster de la Cátedra Fundación Cepsa, incluida en misma convocatoria.

Tercero. Financiación.

El importe de cada uno de los premios será imputado con cargo a la aplicación presupuestaria 8001700400 321A 481.99 1.900,00 €.

Para los Trabajos Fin de Máster:

Un primer premio con una dotación de 600,00 €.

Un segundo premio con una dotación de 350,00 €.

Para los Trabajos Fin de Grado:

Un primer premio con una dotación de 600,00 €.

Un segundo premio con una dotación de 350,00 €.

Cuarto. Personas beneficiarias.

Podrán participar en dicha convocatoria quienes reúnan los siguientes requisitos:

Presentar toda la documentación requerida en los plazos y forma establecidos en la presente convocatoria.

Haber defendido su TFG/TFM en cualquier titulación de la Universidad de Huelva durante el año 2022.

No haber percibido ningún premio, tanto monetario como no monetario, relacionado con el TFG/TFM que presenta.

Haber obtenido una calificación mínima de 7 sobre 10 en el TFG/TFM que presenta.

00281058

Haber trabajado en una temática relacionada con alguna de las líneas anteriormente citadas en el artículo 1.

Los trabajos deben tratar temas de interés para Cepsa, y el solicitante debe exponer claramente en la carta de motivación estos aspectos.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes estará abierto hasta quince días después desde la publicación de la convocatoria en el Boletín oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

Huelva, 24 de marzo de 2023.- La Rectora, María Antonia Peña Guerrero.